

D. N. Juan de Dios Perdomo  
 Alcaide de la Ciudad de Leon, Caudillo de la  
 Ciudad de Leon, para nombrar, persona  
 de esta, el oficio de el numero propio de  
 esta Ciudad, vacante por muerte de  
 Diego de San Andres. Sean para, año  
 de obligacion, manifestar aya de Real  
 de nombramiento, en persona, de nombrado  
 merito, y si por sus procederes, y  
 experiencia, como por la experiencia que  
 deve tener en el manejo, de las dependi-  
 encias, con las circunstancias, de edad  
 suficiente, y allave examinado de  
 Real, y por consiguiente, que residan  
 en el, todas las demas prendas, co-  
 rrespondientes, del empleo, que ha  
 de obtener, de tal ss. de el numero, por lo  
 mucho que se aventura, en las utilidades  
 de el comun, sea, la depon, en esta  
 persona, en quien, no concurre, toda  
 yntegridad, y suficiencia por los  
 servicios que de lo contrario, sean experi-